

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2020

En el cantón Pasaje, Provincia de El Oro, en la oficina de la Compañía, situada en las calles Ochoa León s/n y Av. Azuay; el día de hoy veinte y nueve de marzo del año dos mil veinte, siendo las siete horas (07H00), se reúnen los accionistas de la compañía **FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S.A.** sin el requisito de la previa convocatoria, para celebrar la Junta Universal de Accionistas de la compañía en referencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como presidente de la Junta la Sra. Lourdes Priscila Andrade Yépez, presidente de la Compañía y como secretario actúa el Gerente General de la Compañía el Sr. Luis Felipe Andrade Yépez. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 3.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019.**

El Secretario de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía **FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S.A.** representado por los siguientes accionistas: **1) ANDRADE YEPEZ EDISSON XAVIER**, propietario de doscientas setenta y dos (272) acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América de capital, que representa el 34% del paquete accionario de la compañía; **2) ANDRADE YEPEZ LOURDES PRISCILA**, propietaria de doscientas setenta y cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América de capital, que representa el 33% del paquete accionario de la compañía; **3) ANDRADE YEPEZ LUIS FELIPE**, propietario de doscientas setenta y cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América de capital, que representa el 33% del paquete accionario de la compañía; Por lo tanto, existe el quórum establecido en la Ley.

Los accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presidenta de la Junta procede a declarar constituida la presente Junta Universal.

Una vez leído el orden del día y aprobado por los accionistas por unanimidad, se lo empieza a tratar y resolver.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- Hace su intervención el Gerente General, y procede a leer su Informe anual de las labores del ejercicio económico dos mil diecinueve, informe que fue entregado a cada uno de los accionistas con la debida anticipación para su estudio y conocimiento, de conformidad como lo que señala el artículo 292 de la Ley de Compañías. Informa el Gerente General, que el ejercicio económico dos mil dieciocho la empresa bajo sus niveles de ventas por factores externos del sector bananero, lo cual hizo que los ingresos bajen en gran proporción. Motivo por el cual la empresa no ha cumplido con la meta esperada. Señala también que como responsable de la presentación de los Estados Financieros ha sido su función realizar pruebas selectivas y revisar la aplicación de las políticas contables y de control interno de la compañía, para minimizar las distorsiones en los registros o errores que puedan ser detectados oportunamente. Las estimaciones contables se han realizado razonablemente de acuerdo a las circunstancias. La Junta General, analiza lo expuesto por el Gerente General y los accionistas solicitan se absuelvan ciertas inquietudes, las mismas que son explicadas por el Gerente General, luego de lo cual, con el voto salvado del Gerente General se **resuelve** por unanimidad aprobar el Informe de Labores del Gerente General en todas sus partes.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. –

El Gerente General procede a dar paso al CPA. Víctor Hugo Reyes Guale, Auditor Externo de la Compañía, para que lea el informe anual a los accionistas sobre la auditoría realizada en el ejercicio económico 2019; el Auditor Externo señala que ha auditado los estados financieros separados que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las respectivas notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Señala que, en su opinión, los estados financieros separados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Luego de la lectura de su informe, el Auditor satisface algunas inquietudes de los presentes, una vez terminado de leer su informe, los presentes en la Junta, **resuelven** por unanimidad aprobar el informe de la Auditoría Externa en todas sus partes.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2019.

El señor Gerente General de la Compañía, da a conocer a los accionistas, los resultados logrados en el ejercicio económico dos mil diecinueve mismos que se encuentran plasmados en los balances contables que se pusieron a disposición de cada uno de los accionistas. Manifiesta que los resultados obtenidos no cumplen en gran parte los objetivos propuesto por la empresa a inicio del año dos mil dieciocho, pero si se generó utilidad, que confirma la labor realizada por todas las personas que pertenecen a la compañía. Luego de la exposición del Gerente General y satisfaciendo algunas inquietudes de los presentes, la Junta General, con el voto salvado del Gerente General, **resuelve** por unanimidad aprobar los Balances Contables de la Compañía del ejercicio económico dos mil diecinueve.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- El Presidente de la Junta hace uso de la palabra para solicitar a los presentes se reciba a la Comisario de la compañía Ing. Janneth Aguirre Loor, para que efectué la lectura de su informe, respecto del año 2019. La Comisario señala: Que ha practicado el examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras Auditoría “NIIF”, incluyendo pruebas de libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos; Que ha revisado las Actas de Juntas de Accionistas y que considera que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las correspondiente resoluciones; Que se verificó que los procedimientos de control interno de la compañía cumplan con los requerimientos apropiados, lo que ha permitido a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial; y que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones y flujos de caja están acordes con las NIIF y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Una vez leído el presente Informe los accionistas **resuelven:** por unanimidad aprobar el Informe de la Comisario respecto al ejercicio económico 2019.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019.- El señor Gerente General, hace referencia a las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019, las mismas que constan en los Estados de Resultados presentados a la Junta General, señalando que sobre las utilidades del ejercicio se ha deducido el 15% que corresponde a la participación de los trabajadores, así como el aporte de la reserva legal y propone y eleva a moción no distribuir las utilidades del ejercicio económico 2019 a los accionistas y enviarlas a la cuenta de Resultados Acumulados.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los socios en su totalidad por unanimidad. Dando por terminada el Presidente la sesión a las ocho horas con quince minutos (08H15). Para constancia de la misma suscriben todos los presentes:

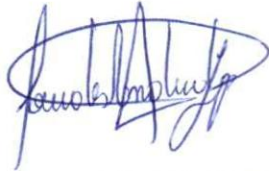
1) ANDRADE YEPEZ EDISSON XAVIER, 2) ANDRADE YEPEZ LOURDES PRISCILA, 3) ANDRADE YEPEZ LUIS FELIPE.



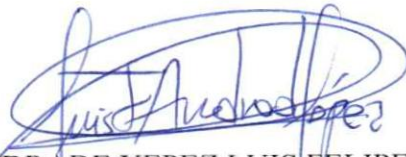
ANDRADE YEPEZ LUIS FELIPE.

Secretario de la Junta.

----- Firma de Accionistas -----



ANDRADE YEPEZ LOURDES PRISCILA
Presidente de la Junta-Accionistas



ANDRADE YEPEZ LUIS FELIPE
Secretario de la Junta-Accionistas



ANDRADE YEPEZ EDISSON XAVIER
Miembro de la Junta-Accionistas